MODIFICATORIO NO. 1 AL CONTRATO No. 20251800045257 del 22 de diciembre del 2025., **CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN y INTELECTO SOLUCIONES Y TECNOLOGIA S.A.S (INTELECTO S.A.S)**

CONTRATO	20251800045257 del 22 de diciembre de 2025
MODALIDAD	COMPRAVENTA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE POPAYÁN
CONTRATISTA	INTELECTO SOLUCIONES Y TECNOLOGIA S.A.S (INTELECTO SAS)
IDENTIFICACION	NIT 805022904
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO FERNANDO VALENCIA ULLOA
IDENTIFICACIÓN	94.378.048
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUICISIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA FUERZA PÚBLICA Y OTRAS ENTIDADES DE SEGURIDAD CON CARGO A RECURSOS DEL FONSET, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA: IMPLEMENTACIÓN DEL PISCC EN POPAYÁN
VALOR	CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($41.943.620)
CDP MODIFICADO	2025.CEN.01.7230

ROBINSON FELIPE ACOSTA ORTEGA, identificado con cedula de Ciudadanía No. 10.300.471 expedida en Popayán (Cauca) en su calidad de **SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE POPAYAN**, actuando de conformidad al decreto de delegación 20251000004265 del 30 de diciembre de 2025, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra **INTELECTO SOLUCIONES Y TECNOLOGIA S.A.S (INTELECTO S.A.S),** identificado con NIT 800022904 representada legalmente por **DIEGO FERNANDO VALENCIA ULLOA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.378.048, hemos acordado celebrar el presente modificatorio No. 1 al contrato de compraventa No. 20251800045257 del 22 de diciembre de 2025, previas las siguientes consideraciones: **1.** El día 22 de diciembre de 2025 se suscribió el contrato de compraventa 20251800045257 del 22 de diciembre de 2025, entre el municipio de Popayán y **INTELECTO SOLUCIONES Y TECNOLOGIA S.A.S (INTELECTO S.A.S),** identificado con NIT 800022904 representada legalmente por **DIEGO FERNANDO VALENCIA ULLOA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.378.048, cuyo objeto es: CONTRATAR LA ADQUICISIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA FUERZA PÚBLICA Y OTRAS ENTIDADES DE SEGURIDAD CON CARGO A RECURSOS DEL FONSET, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA: IMPLEMENTACIÓN DEL PISCC EN POPAYÁN, por un plazo hasta el 31 de diciembre de 2025**,** contados a partir de la aprobación en el sistema SECOP II y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y por valor de **CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($41.943.620)**. **2.** Que el día 30 de diciembre de 2025, se realizó la modificación No. 01 al contrato de compraventa, en el sentido de aclarar el numeral 6 del contrato electrónico, referente a la información presupuestal. **3.** Que, el supervisor del referido contrato, el Robinson Felipe Acosta Ortega, Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria del Municipio de Popayán, mediante oficio con radicado No. 20251200760883 del 30 de diciembre de 2025, exponen las razones técnicas, jurídicas y financieras; así mismo avala la modificación No. 01 al contrato No. 20251800045257 del 22 de diciembre de 2025 con el fin de aclarar el numeral 6 del contrato electrónico, referente a la información presupuestal. En consecuencia, por ser técnica, jurídica y financieramente viable las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA:** Aclarar el **NUMERAL 6 DEL CONTRATO ELECTRÓNICO, REFERENTE A LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**, del contrato de compraventa No. 20251800045257 del 22 de diciembre de 2025, indicando que la contratación, se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025.CEN.01.7230 de diciembre de 2025. **CLÁUSULA SEGUNDA.** Todas las cláusulas, parágrafos y estipulaciones del contrato principal no modificadas en el presente acuerdo, permanecen vigentes. **CLÁUSULA TERCERA.** - El

MODIFICATORIO NO. 1 AL CONTRATO No. 20251800045257 del 22 de diciembre del 2025., **CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN y INTELECTO SOLUCIONES Y TECNOLOGIA S.A.S (INTELECTO S.A.S)**
presente modificatorio, se perfecciona con la firma de las partes, requisito que se entiende cumplido con la correspondiente aprobación en la plataforma SECOPII. **FIN DEL DOCUMENTO.**